

**"CRECIENDO CON
NUESTRA GENTE"**



Santa Anita
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO



**COOPERATIVISMO Y
ECONOMÍA POPULAR
Y SOLIDARIA**

MÓDULO 1

Con el apoyo de:

lendwithcare.org



Con el apoyo de:

lendwithcare.org

CRÉDITOS

Programa de Educación Financiera

Módulo 1: Cooperativismo y Economía Popular y Solidaria

Titular:

Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Anita

Producción, intermediación pedagógica e ilustraciones:

RED DE INSTITUCIONES FINANCIERAS DE DESARROLLO - RFD

Derechos reservados de autor:

Los contenidos de este programa son de propiedad de la RFD y Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Anita.

Queda prohibido copiar, reproducir, distribuir, publicar, transmitir, difundir, o en cualquier modo explotar cualquier parte de ésta publicación sin la autorización previa por escrito de Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Anita y la RFD.

Primera Edición, 2017

¿QUÉ VAMOS A REVISAR EN ESTE MÓDULO?



OBJETIVO

Al finalizar éste módulo las y los participantes identificarán las normas y disposiciones que los órganos de control de la Economía Popular y Solidaria han establecido para su regulación, administración, control, fomento y fortalecimiento.

Adicionalmente conocerán la Filosofía Institucional de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Anita, los productos y servicios que brinda, los derechos y obligaciones de sus socios.

UNIDAD DE APRENDIZAJE 1

Economía Popular y Solidaria, estructura y funcionamiento de las instituciones del Sistema Financiero Popular y Solidario



¿Qué es la Economía Popular y Solidaria?

Es la forma de organización económica que busca construir el BUEN VIVIR, privilegiando al trabajo y al ser humano como fin de su actividad para satisfacer sus necesidades básicas: *Alimentación, educación, salud, vivienda, vestido, medio ambiente, acceso a transporte, seguridad, etc.*

La Constitución en su Art. 311 indica que el Sistema Financiero Popular y Solidario se compondrá de Cooperativas de Ahorro y Crédito, Entidades Asociativas o Solidarias, Cajas y Bancos Comunes, Cajas de Ahorro. Que recibirán un tratamiento diferenciado y preferencial del Estado, en la medida en que impulsen el desarrollo de la Economía Popular y Solidaria.

En el Art. 319, se reconoce también diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresas públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas.



Formas de organización de la Economía Popular y Solidaria



Recordemos juntos:

	Verdadero	Falso
¿La Economía Popular y Solidaria busca construir el BUEN VIVIR?		
¿El Sistema Financiero Popular y Solidario está compuesto por Cooperativas de Ahorro y Crédito, Entidades Asociativas o Solidarias, Cajas y Bancos Comunales, Cajas de Ahorro?		
¿Una organización que es parte del sistema financiero popular y solidario busca el bienestar de sus socios y la comunidad?		

UNIDAD DE APRENDIZAJE 2

¿Qué es una Cooperativa de Ahorro y Crédito?



El Código Orgánico Monetario y Financiero, en su ART. 445 define que una Cooperativa de Ahorro y Crédito es:

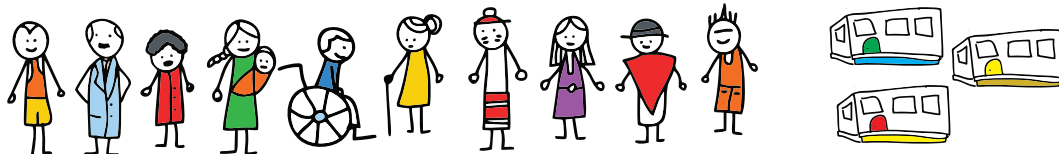


Es una organización formada por personas naturales o jurídicas que se unen voluntariamente bajo los principios establecidos en la Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria con el objetivo de realizar actividades de intermediación financiera y de responsabilidad social con sus socios y previa autorización de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, con clientes o terceros, con sujeción a las regulaciones que emita la Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.

Ahora vamos a analizar éste concepto y así vamos a dejar más claro que es una Cooperativa de Ahorro y Crédito.

• Iniciemos con la frase: Es una organización formada por personas naturales o jurídicas

- Esto quiere decir que las COOPERATIVAS están abiertas a trabajar con individuos o con organizaciones.



• **Veamos a que se refiere: Se unen voluntariamente.**

- Es decir que quien desee formar parte de la cooperativa puede hacerlo por su propia decisión.



• **Intermediación financiera, es:**



Principios del Cooperativismo



**Primer Principio:
Adhesión voluntaria y abierta**





**Segundo Principio:
Gestión democrática por parte de los socios**



**Tercer Principio:
Participación económica de los socios**



**Cuarto Principio:
Autonomía e
Independencia**

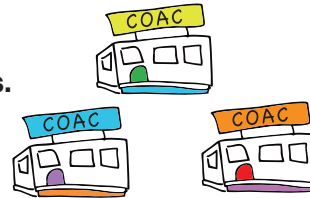


**Quinto Principio:
Educación, Formación
e Información**





Sexto Principio:
Cooperación
entre cooperativas.



Séptimo Principio:
Interés por
la Comunidad



RECUERDA:

Una Cooperativa de Ahorro y Crédito nace para servir a sus socios y brindarles servicios financieros de calidad.



Recordemos juntos:

1. ¿Qué es una Cooperativa de Ahorro y Crédito?
2. ¿Cuántos son los principios del Cooperativismo?
3. ¿Cuáles son los dos principios que más recuerdas?

1. _____
2. _____
3. _____

Filosofía Institucional Misión, Visión y Valores



¿Quiénes somos?

Somos la Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Anita que inició sus operaciones en el año 2001, fue formada para satisfacer las necesidades de los socios con productos financieros, excelencia en el servicio y sólidos valores; con 16 años de experiencia, actualmente es controlada por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS). La Cooperativa orienta su accionar principalmente al sector rural.

Cuenta con 6 puntos de atención ubicados en las provincias de Imbabura (Cotacachi, Imantag, Atuntaqui, Ibarra) y El Carchi (Mira, San Rafael).



Misión

“Somos una Cooperativa de Ahorro y Crédito Popular y Solidaria que ofrece productos y servicios financieros de calidad, orientada a la zona rural de la región sierra Norte del País, impulsando el crecimiento económico, desarrollo social y la inclusión financiera de nuestros socios, clientes y comunidad”.

Visión 2020

“Ser una Cooperativa de Ahorro y Crédito reconocida en su área de influencia, por su crecimiento sostenido y atención de calidad, que contribuya a la inclusión financiera y social, con indicadores adecuados, un equipo humano calificado y comprometido”.

Valores y Principios

Honestidad, Transparencia, Equidad, Solidaridad, Respeto, Responsabilidad y Compromiso.



**Cooperativa de Ahorro y Crédito
Santa Anita tiene los
siguientes productos y servicios:**

CAPTACIONES

- Cuentas de ahorro Socios
- Cuenta de ahorros Creer
- Cuenta mi primer ahorro
- Cuenta ahorros semilla
- Inversiones
- Cuenta de ahorros mi mundo
- Cuenta Ahorro Bono de Desarrollo Humano

CRÉDITOS

- Crédito comercial prioritario
- Microcrédito
- Consumo ordinario
- Consumo prioritario
- Crédito educativo
- Crédito de vivienda interés público

OTROS SERVICIOS

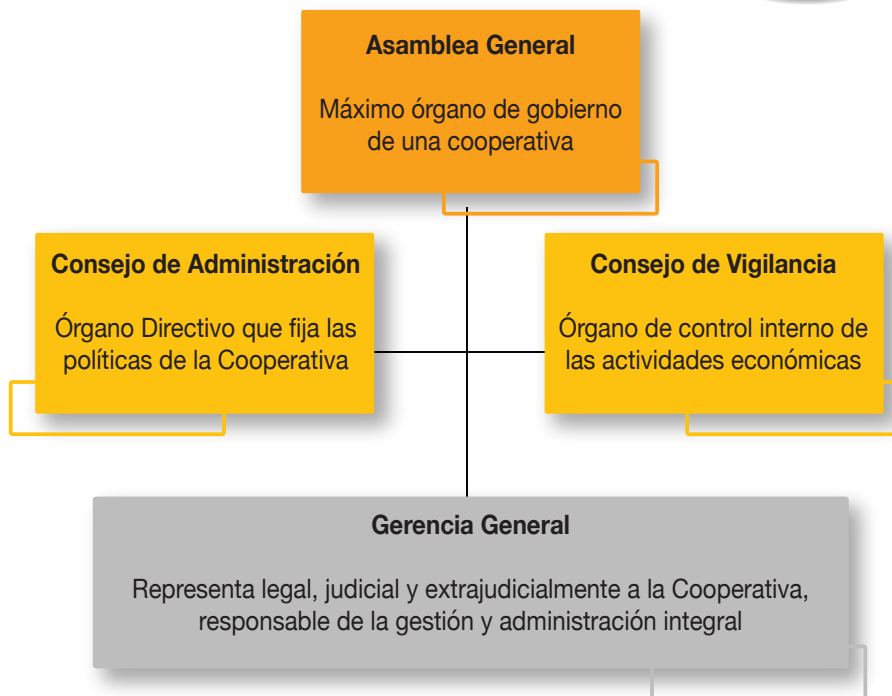
- Pago de servicios básicos
- Pago planes celulares y recargas
- Transferencias bancarias
- Tarjetas de débito
- Pago tarjetas de crédito
- Pago de remesas
- Pagos SRI
- Pagos ANT
- Cobros instituciones públicas (IESS, Pensiones Alimenticias)
- Pagos revistas (Avon, Belcorp, Esika, Leonisa, Yanbal)

UNIDAD DE APRENDIZAJE 5

Derechos y Obligaciones de los Socios

RECUERDA:

Cooperativa Santa Anita está conformada por todos los socios quienes son los actores principales de la estructura interna de la institución.



En Cooperativa Santa Anita, tus obligaciones son:

Cumplir las disposiciones legales, reglamentarias, Estatuto, los Reglamentos Internos de la Cooperativa.



Pagar el valor mínimo de certificados de aportación que determine la Asamblea General.



Cumplir con los compromisos económicos que se adquirieron con la Cooperativa.

Asistir a los cursos de educación y capacitación organizados por la Cooperativa.



No difundir rumores falsos que pongan en peligro la imagen de la Cooperativa.



No utilizar a la Cooperativa para realizar actividades ilícitas.



En Cooperativa Santa Anita, tus derechos son:

Participar en los eventos educativos, culturales, deportivos y otros que organice la Cooperativa.



Adquirir los productos y utilizar los servicios que brinda la Cooperativa.



Participar en las elecciones de representantes o asambleas generales con derecho a un voto.



Elegir y ser elegido a las vocalías de los consejos, comités y comisiones especiales.



Requerir informes sobre la gestión de la cooperativa, siempre a través del Presidente de la Cooperativa.

Presentar al Consejo de Administración, para su análisis y resolución, proyectos que tengan por objeto el mejoramiento de la Cooperativa.



Presentar cualquier reclamo a los organismos de dirección interna de la Cooperativa antes de hacerlo a los organismos de control.



Recuerda

Somos parte de Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Anita, una organización cooperativa de intermediación financiera que busca contribuir al Buen Vivir de la Comunidad.



Recordemos juntos:

Unamos con líneas, Derecho u Obligación de los socios.



Pagar el valor mínimo de certificados de aportación que determine la Asamblea General.

Participar en las elecciones de representantes o asambleas generales con derecho a un voto.



No difundir rumores falsos que pongan en peligro la imagen de la Cooperativa.



Asistir a los cursos de educación y capacitación organizados por la Cooperativa.



Cumplir con los compromisos económicos que se adquirieron con la Cooperativa.



DERECHOS

OBLIGACIONES



Santa Anita
COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO